

APÉNDICE V

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN MEDITERRÁNEA SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CMDs) RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA Y DE LA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS

A. RECOMENDACIONES SOBRE LA GESTIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA

Cabe prever que en la esfera de la gestión de la demanda de agua se podrán lograr considerables progresos en lo que respecta a las políticas hídricas en la cuenca mediterránea. Para la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible el control de la demanda de agua ha pasado a ser un objetivo de política prioritario.

Orientación general

En la mayor parte de los países mediterráneos el consumo efectivo de agua se está acercando a los límites de los recursos disponibles. Las escaseces de agua que surgen actualmente, ya sean circunstanciales o estructurales, se extenderán y agravarán indudablemente en los próximos decenios. Estas escaseces se deben al fuerte aumento de la demanda de agua. Esta demanda se ha incrementado mundialmente en los últimos 25 años en el 60%.

Tradicionalmente esta situación se ha resuelto aumentando simplemente la oferta. Mas en la actualidad esta solución se aproxima a sus límites. La movilización de recursos extraordinarios está tropezando con obstáculos de carácter social, económico o ecológico.

Ha llegado el momento de que la gestión del agua contemple la ecuación desde el otro lado mediante una administración eficaz de la demanda. La gestión de la demanda y la gestión de la oferta con su capacidad potencial de mejora se han de llevar a cabo de manera integrada.

Este hecho evidente y las recomendaciones que siguen vienen, por tanto, determinados por la necesidad de administrar la demanda de agua en la región mediterránea.

- Esas políticas han de fijarse por objetivo los diversos usos y usuarios y formar parte integrante de las políticas de gestión del agua, caracterizadas por el establecimiento de metas específicas cuantificadas, que se han de alcanzar dentro de períodos establecidos. Las políticas deben aplicarse de manera constante y continua, y caracterizarse por sistemas adecuados de seguimiento del rendimiento.
- Este enfoque debe tener en cuenta el aumento de la demanda de agua procedente de poblaciones de las zonas urbanas y rurales, particularmente en lo que respecta al agua potable, pero sin olvidar las exigencias de la justicia social.

- Al aprobar, o al modificar, las políticas de desarrollo económico en todos los sectores, se deben tomar debidamente en consideración, en el plano estratégico, sus repercusiones posibles en la realización o no de la política integrada de ordenación del agua y en la manera en que repercutirán en la demanda de agua. Esas políticas de desarrollo deben adaptarse en la forma debida para que no produzcan ningún efecto negativo en la necesidad primordial de reducir la demanda de agua.

Enfoque aplicado para una comprensión común y recomendaciones

Frente a estos hechos, la CMDS ha decidido, entre otras prioridades a corto plazo, dedicar 1997 al estudio del tema del agua desde la óptica de la gestión de la demanda.

LOS OBJETIVOS

El objetivo global de este enfoque consiste en controlar la demanda en el marco del objetivo estratégico más amplio de la ordenación sostenible del agua en el Mediterráneo. Este objetivo se desglosa en cuatro elementos:

- especificación de las características de los sistemas de utilización del agua con inclusión de los aspectos positivos y del mal funcionamiento o las incoherencias innatas a los sistemas adoptados;
- determinación de los obstáculos socioeconómicos, institucionales, jurídicos y técnicos que traban o impiden la gestión sostenible de la demanda así como su importancia respectiva;
- realización de una evaluación exacta del ahorro de agua que se lograría y estimaciones de la eficiencia y el costo correspondientes en función de la viabilidad técnica y económica;
- determinación de las medidas socioculturales, económicas, institucionales, jurídicas y técnicas que habría que tomar para corregir los defectos y eliminar los obstáculos a una buena gestión de la demanda de agua, con el fin de evitar escaseces en el futuro.

El método aplicado

SE EFECTUÓ UN ANÁLISIS A PRIMERA VISTA DE LAS SITUACIONES DE LOS 21 PAÍSES Y ENTIDADES RIBEREÑOS DEL MEDITERRÁNEO QUE

hizo posible clasificar a esos países y entidades en cuatro grupos que se encuentran en una situación relativamente análoga en lo que respecta al riesgo de escaseces que les amenazan y a la demanda futura y presente de agua:

1. **Grupo 1:** países en los que no existe riesgo de escasez incluso más allá del año 2025 (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Francia, Grecia, Italia, Mónaco y Turquía);
2. **Grupo 2:** países en los que existe un riesgo ocasional, más o menos local, de escaseces (Chipre, España, el Líbano, Marruecos y la República Árabe Siria);

3. **Grupo 3: países en los que existirán escaseces ocasionales o estructurales a partir del año 2000 a pesar de la baja demanda actual de agua (Argelia, la Autoridad Palestina, Israel, Malta y Túnez);**
4. **Grupo 4: países en los que existirán escaseces estructurales a partir del año 2000, agravadas por la fuerte demanda de agua (Egipto y la Jamahiriya Árabe Libia).**

SE ACOPIÓ INFORMACIÓN SOBRE LAS DEMANDAS DE AGUA Y LOS SISTEMAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA

de expertos nacionales por medio de cuestionarios, que se presenta en tres documentos de referencia que aclaran objetivamente el contexto de los países mediterráneos.

1. ***Problemas de gestión de la demanda de agua en los países mediterráneos.*** Este estudio preliminar reitera los objetivos, métodos, medios e instrumentos de la gestión de la demanda, así como los criterios para evaluar la viabilidad de la conservación del agua prevista.
2. ***Hojas de información resumidas sobre los países.*** Esta actividad representa un intento de mejorar, armonizar y actualizar la información sobre la utilización del agua en los países mediterráneos.
3. ***Compendio sobre "Criterios principales y estadísticas relativos a la demanda de agua en el Mediterráneo",*** que complementa el resumen aportando las cifras más importantes de que se dispone.

UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EXAMINAR LAS CONCLUSIONES Y LOS MEDIOS DE ADMINISTRAR MEJOR LAS DEMANDAS DE AGUA

congregó a expertos y funcionarios de 16 países y de 14 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, empresas privadas y autoridades locales en Frejus (Francia), los días 12 y 13 de septiembre de 1997. Las orientaciones de las deliberaciones figuran en el *documento marco* de la reunión de trabajo y el *acta resumida* indica de manera detallada las propuestas, conclusiones y recomendaciones generales.

UNA EVALUACIÓN COMPARTIDA

Los resultados señalados a la atención de la comunidad responsable del diseño y la aplicación de las políticas relativas al agua en el Mediterráneo les indujeron a destacar cinco aspectos principales.

1. **LOS ECOSISTEMAS SON USUARIOS POR SU PROPIO DERECHO**

La demanda ambiental de agua por los sistemas naturales es un aspecto esencial de la demanda de agua en el Mediterráneo.

La retirada de agua de los medios naturales debe respetar el mantenimiento de un "nivel mínimo aceptable" para la conservación ecológica de los ecosistemas, que son también usuarios por su propio derecho.

2. LOS SISTEMAS DE UTILIZACIÓN DE AGUA DISTAN DE SER PERFECTOS

En la mayoría de los países mediterráneos una parte considerable del agua extraída parece ser utilizada escasa o malamente.

- Por lo menos un tercio del volumen del agua producida y distribuida como agua potable en las ciudades y pueblos se escapa a través de la red o se desperdicia a causa de utilizaciones indebidas.
- Casi la mitad del volumen de agua suministrada para riego se pierde por escapes durante el transporte, modalidades mal ajustadas de suministro en los campos, una escasa eficiencia de los sistemas de regadío o la elección de cultivos que consumen un exceso de agua.
- Muchas industrias, con defectos de reciclado, escapes y pérdidas, y unos procedimientos de producción ineficientes, retiran volúmenes de agua por encima de sus necesidades, reduciendo su calidad.

3. CAUSAS CLARAMENTE DETECTADAS

Son tres las esferas involucradas:

- Legislativa y política: el concepto de gestión de la demanda no se ha incorporado a todas las actividades de planificación y a la legislación debido a que algunos países, por razones históricas, están a la zaga, pero el equilibrio de poder se está modificando;
- Socioeconómica: el agua empieza a pasar de ser un bien natural a ser un bien económico raro, es decir, un producto. Mas el agua tiene también una dimensión social, cultural y ecológica que debe preservarse. La toma de conciencia de esta evolución no está lo suficientemente extendida entre todos los agentes en la economía del agua.
- Tecnológica: en general, la tecnología existe, pero no siempre se utiliza. En la actualidad, no todos los países tienen acceso a la tecnología más moderna.

Los defectos en la gestión de la demanda de agua producen pérdidas de recursos, tanto cuantitativas como cualitativas, así como pérdidas económicas y, en consecuencia, reducen la rentabilidad.

El volumen de agua perdido o desperdiciado es un "banco de agua" no explotado. En consecuencia, la gestión de la demanda de agua será más eficiente que otras variantes del suministro de agua. La posibilidad de ahorrar agua debe tomarse en consideración en cada etapa de la gestión del agua, desde la extracción de agua para su utilización hasta la

descarga de las aguas residuales en el medio ambiente. La gestión de la demanda debe concentrarse principalmente en los eslabones más débiles de la cadena de utilización.

4. UN "BANCO DE AGUA" NO EXPLOTADO

Para todos los países mediterráneos, una estimación preliminar de la cuantía de agua que podría ahorrarse mediante una gestión más racional de la utilización y la consiguiente reducción de la demanda muestra un volumen considerable (75,5 km³/al año) en comparación con el agua adicional que se ha de suministrar para cubrir el crecimiento en la previsión de la demanda de los próximos 20 a 30 años (+ 85 km³/año para el año 2010 partiendo de una hipótesis alta, y + 148 km³ en el 2025).

- los ahorros más beneficiosos en volumen se darían en el sector del regadío: pérdidas reducidas durante el transporte unidas a una mayor eficiencia (71% del total, más de la mitad de cuyo porcentaje se debería a la mejora de la eficiencia)
- a continuación por orden de importancia figura el mejor reciclado por la industria (18 por ciento);
- luego la reducción de las pérdidas, escapes y desperdicios de agua potable en las comunidades locales (10 por ciento), aunque éstas alcanzarían un mayor valor dado el costo superior de la producción y distribución de agua potable.

5. POSIBLES MEJORAS

Técnicamente es posible conservar una gran parte del agua perdida o desperdiciada, y ello costaría mucho menos que el costo de proporcionar nuevos suministros para cubrir futuras necesidades adicionales.

La gestión de la demanda de agua trata, por lo tanto, de reducir la "no utilización" del agua extraída o producida y la "mala utilización", es decir, en otras palabras, los desperdicios materiales y/o económicos correspondientes a ambos aspectos. Estos desperdicios abarcan: defectos prácticos en los sistemas de utilización (pérdidas, escapes o falta de eficiencia), una utilización innecesaria o superflua, una utilización excesiva de agua de alta calidad cuando bastaría un agua de calidad inferior, una utilización o reutilización incorrectamente elegida, defectos en la utilización posterior. Es necesario simultáneamente:

- reducir la demanda o por lo menos ralentizar su aumento;
- armonizar la demanda y las posibilidades de oferta lo más posible;
- coordinar y maximizar las utilizaciones múltiples de recursos escasos de agua;
- alterar los factores que regulan las necesidades de agua y adaptar la estructura sectorial de la utilización del agua, promoviendo la más eficaz.

La gestión de la demanda de agua utiliza medios que difieren según el tipo de defecto que se ha de corregir. Algunos medios, particularmente los de carácter técnico, son factores directos de conservación del agua; otros medios más indirectos facilitan y regulan la

aplicación de los primeros e influyen en el comportamiento de los usuarios (instrumentos económicos y financieros, socioculturales, jurídicos y reguladores). Todos los instrumentos de gestión de la demanda deben utilizarse en armonía. Esa sinergia promueve la eficacia de la gestión a condición de que la aplicación de los instrumentos sea coordinada por la misma autoridad de gestión.

Aunque todos persiguen el mismo fin, las estrategias de gestión de la demanda, junto con la elección de las soluciones prioritarias y la "orquestración" de los diferentes instrumentos de gestión dependerán en gran medida de los tipos principales de defecto, los niveles de competencia oferta/demanda y los medios y la situación socioeconómicos de cada país.

Directrices para la acción

Incorporar la gestión de la demanda de agua con eficacia a las estrategias relativas al agua y a las políticas de desarrollo y ambientales nacionales.

- Promover la incorporación eficaz de objetivos de control de la demanda a las políticas de planificación hídrica y a todas las políticas de desarrollo sectorial, así como a las políticas de conservación del agua que repercuten en las necesidades de agua:
 - *tratando de establecer plazos para el logro de esos objetivos.*
 - Empezar estudios de viabilidad sobre las posibilidades de conservación del agua (ahorros potenciales, métodos, costos, plazos, criterios jurídicos, financieros y de control, etc.):
 - *evaluar con mayor precisión la viabilidad de las actividades de control de la demanda (volumen de agua que se ha de conservar a costos competitivos) en diferentes circunstancias y en diferentes situaciones socioeconómicas y culturales.*
 - Promover la inversión en actividades que utilicen el agua de la manera más eficiente posible (particularmente en la agricultura, y en la industria):
 - *velar por que la inversión (restauración de redes o construcción de nuevas redes, métodos de utilización, modalidades de cultivo) vaya precedida por estudios de viabilidad sobre situaciones hipotéticas que incorporen también comparaciones del efecto sobre la demanda;*
 - *velar por que los esfuerzos de reciclado de la industria resulten ventajosos a estos efectos.*
1. **Promover entre el público, los agentes económicos, los administradores y los decisores una sensibilización de la importancia de la pérdida y el desperdicio de agua, tanto en términos económicos como en volumen de agua, y despertar un sentido de responsabilidad entre los usuarios con miras a mejorar la gestión de la demanda de agua.**
- Llevar a cabo campañas de promoción de la sensibilización a todos los niveles:

- *sensibilización de los usuarios a los desperdicios y a las posibilidades de ahorrar agua, mediante la lucha contra los desperdicios por medio de un comportamiento sencillo, ilustrado por ejemplos prácticos;*
 - *sensibilización de la población en cuanto al valor del agua y al peligro de escaseces, seguida de un plan de acción a medio y largo plazo;*
 - *utilización del apoyo de las asociaciones y de todos los tipos de medios de comunicación audiovisuales, materiales docentes y actividades ("clases relativas al agua") adaptados a cada país.*
- **Facilitar el acceso a la información sobre la demanda de agua:**
 - *proporcionar información sobre los precios y gravámenes del agua;*
 - *utilizar la participación activa de redes de expertos hídricos en el Mediterráneo y estudiar la posibilidad de facilitar el intercambio de información mediante el establecimiento del sistema de información euromediterráneo sobre los conocimientos prácticos en el sector del agua, acordados en la conferencia sobre gestión del agua celebrada en Marsella.*

2. Mejorar el conocimiento del público, los agentes económicos, los administradores y los decisores, así como su evaluación de las ventajas potenciales que se obtendrán con una gestión más económica de la demanda de agua, haciendo hincapié en una transparencia total.

- **Establecimiento de mecanismos para recopilar datos con el fin de que se tenga un mejor conocimiento de la eficiencia de las redes y los sistemas de utilización, entre otros medios mediante:**
 - *la metrología (instalación de equipo para medir las corrientes de agua, la calidad, etc.). Control y mantenimiento de los sistemas de medición a todos los niveles: producción, distribución y consumo, como condiciones previas para cualquier método destinado a ahorrar agua. Debe haber una política estricta de seguimiento y mantenimiento y un equipo adecuado;*
 - *información más completa, más exacta y más centrada en las regiones sobre la utilización del agua en cada sector (cantidades y variabilidad, necesidades reales y rendimiento de la utilización, pero también calidad, modalidades de suministro, función de los intermediarios, pago de los costos, flexibilidad, variaciones de los precios, etc.);*
 - *fortalecimiento institucional que permita efectuar un análisis regular de las medidas y los datos pertinentes para dar a los órganos de decisión elementos objetivos sobre los que puedan basar sus decisiones y posteriormente proceder a la supervisión y facilitar al público una información transparente.*
- **Preparar y tener en cuenta objetivos y normas indicativos con respecto a las principales formas de utilización en términos de cantidad y calidad:**
 - *normas que ayuden a determinar las necesidades reales y que sirvan de punto de referencia para calcular los desperdicios;*
 - *promoción de las investigaciones en esta esfera.*

3. Emprender actividades prácticas de control de la demanda

- Llevar a cabo proyectos experimentales para mejorar la eficiencia de los sistemas de utilización (redes, procedimientos, etc.):
 - *con miras en particular a lograr una capitalización y utilización adecuadas de los resultados con el fin de promover esas estrategias.*

- Mejorar el producto de la distribución del agua y de las redes de utilización, al mismo tiempo que se da prioridad al mantenimiento:
 - *mejorar el control de la distribución de agua (corriente, presión), especialmente el control aguas abajo (agua potable, riego);*
 - *prever la privatización de los servicios de distribución de agua con cautela, gradualmente y de manera transparente, cuando ello pueda ayudar a mejorar las redes de distribución;*
 - *establecer metas de una buena gestión cuantificadas de interés general para los órganos de distribución, por ejemplo, mediante contratos establecidos cuando el Estado asigna los recursos;*
 - *instalar procedimientos de riego más económicos (miniaspersores, aparatos de goteo) promoviéndoles por medio de medidas económicas (con inclusión de los precios agrícolas);*
 - *promover la expansión de la utilización de agua de baja calidad (agua salada, agua salobre o agua de mar, así como de aguas de desecho urbanas e industriales tratadas) en lugar de agua potable, cuando ello sea factible a un costo razonable.*

- Establecer sistemas perfeccionados y graduados de precios y gravámenes:
 - *esto implica que el conocimiento del costo real de la producción, distribución y tratamiento del agua debe ser más transparente, es decir, que deben existir procedimientos contables claros en los órganos de gestión para que la diferencia entre el costo/precio del agua y consecuentemente la repercusión de las diversas opciones políticas relativas al establecimiento de los precios se puedan calcular mejor;*
 - *tener en cuenta los objetivos de la gestión de la demanda en la forma debida (según las diferentes formas de utilización, los métodos de extracción, la calidad del agua...). El método utilizado para fijar las tarifas del agua debe ser claro para que pueda entenderse, aplicarse con facilidad y ser realista con miras a que resulte aceptable. La fijación gradual de las tarifas por volumen para la agricultura y para el agua potable se considera preferible.*

- Procurar que los usuarios entiendan directamente el significado y el objetivo de los incentivos financieros en forma de sanciones (impuestos, gravámenes...) o estímulos (subvenciones). Estos incentivos pueden ser otros instrumentos para orientar el consumo.

- Promover la mejor incorporación de los imperativos de la gestión de la demanda a todas las políticas de desarrollo sectorial con el fin de reducir la demanda:

- *entender mejor la relación que existe entre las estrategias de ordenación del agua y las políticas de desarrollo sectorial que tienen una repercusión en la demanda de agua en cada país;*
- *reforzar la función de las instituciones de coordinación en el plano nacional en relación con la demanda de agua (régimen de autorización para extraer agua, etc.);*
- *institucionalizar la participación de los usuarios en la adopción de decisiones (asociación de agricultores que utilizan el riego, etc.);*
- *si existe un régimen de autorización, establecimiento de una política hídrica eficaz que cuente con recursos humanos y financieros;*
- *mejorar la recogida de agua y las técnicas de alimentación de las aguas freáticas.*

4. Estimular la cooperación entre grupos de países que afrontan los mismos problemas de gestión de la demanda y futuras escaseces:

- Estimular la transferencia de conocimientos prácticos por y para los administradores:
 - *transferencia de tecnología y capacitación para dominar adecuadamente tecnologías eficaces de conservación del agua;*
 - *intercambio de experiencias entre países que afrontan problemas comunes pero que tienen estrategias diferentes y complementarias;*
 - *garantía de que la gestión de la demanda de agua pase a ser una esfera de capacitación tan importante como la gestión de los recursos para los administradores técnicos de la planificación y utilización del agua.*
- Mejorar la cooperación económica y técnica con respecto al agua en armonía con los objetivos de la gestión de la demanda de agua:
 - *promover una cooperación que produzca ahorros de agua;*
 - *garantizar que el fortalecimiento de la asociación económica, mediante el establecimiento de una zona de libre comercio para el año 2010 y la cooperación financiera, no producirá un efecto negativo y, consecuentemente, la degradación del medio ambiente en la ordenación de los recursos naturales, incluso el agua, y velar por la seguridad alimentaria de los países más vulnerables. Estos son dos requisitos esenciales para el establecimiento de los componentes del desarrollo sostenible dentro de un enfoque sistémico y racional.*

B. RECOMENDACIONES SOBRE LA ORDENACIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS

Al tomar nota de las conclusiones del grupo de trabajo convocado en Benidorm bajo la guía de los dos directores de tareas, Marruecos y Medcities¹ (21 a 23 de septiembre de 1997) y a la luz de la labor realizada por CAR/PA y CAR/PAP sobre la rápida degradación de muchas zonas costeras, como las islas, con sus riesgos inherentes para ciertas actividades económicas, la CMDS aprobó los proyectos de recomendación siguientes:

- i) Mejorar los mecanismos institucionales para la ordenación integrada de las zonas costeras mediante la creación, de ser necesario, y/o el fortalecimiento de estructuras interministeriales o interadministrativas y de marcos para la coordinación de los agentes que participan en el desarrollo y la ordenación del litoral y la integración de sus actividades.

Esas estructuras deberían establecerse en el nivel pertinente para cada país (nacional, regional o local).

Se debería invitar a las autoridades locales y regionales a que desempeñen una función destacada en la preparación de estrategias integradas de ordenación costera.

- ii) Establecer o reforzar y aplicar instrumentos legislativos y reguladores:
- A escala regional, para preparar directrices relativas a la aplicación de instrumentos jurídicos nacionales adecuados;
 - A escala nacional, los instrumentos legislativos deben:
 - Determinar las zonas costeras afectadas;
 - exigir que para todas las zonas costeras sometidas a presiones de desarrollo se preparen planes de ordenación;
 - velar por que los planes de ordenación vayan acompañados de estudios del impacto ambiental;
 - establecer reglamentos de desarrollo y protección para promover la ordenación sostenible de las zonas costeras con inclusión de reglamentos sobre la protección de los lugares de valor ecológico o paisajístico relativos a la prevención de un desarrollo urbano disperso o de un desarrollo demasiado próximo a las playas y sobre la facilitación adecuada de una infraestructura ambiental para las zonas ya urbanizadas.
 - Hasta que entren en vigor los planes de desarrollo regionales o locales, se deberían adaptar y aplicar disposiciones de conservación para proteger las zonas naturales y costeras.

¹ Informe del PAP MCSD/18/97/W1

- Por último, se deberían adoptar disposiciones para garantizar la aplicación de las disposiciones precedentes; con ese fin:
 - sería preciso reforzar las organizaciones encargadas del desarrollo y la protección de las costas; el personal debe recibir una formación adecuada, en la forma que resulte necesaria;
 - se deberían establecer o reforzar mecanismos eficaces para hacer cumplir las leyes;
 - cuando fuera necesario y con respecto a las condiciones nacionales, se debería facilitar la incoación de acciones ante los tribunales en todas partes para oponerse a decisiones relativas a la planificación;
 - se deberían establecer un sistema eficaz de responsabilidad civil y sanciones.
- iii) Velar por el acceso a la información con el fin de promover la sensibilización y la capacitación del número más grande posible de agentes. Se deberían estimular la capitalización y la difusión de información mediante intercambios de experiencias y la transferencia de conocimientos técnicos por conducto de las estructuras del PAM.
- iv) Establecer sistemas adecuados de incentivos con miras a la ordenación integrada de las zonas costeras por medio de instrumentos económicos, financieros y fiscales que garanticen que los costos de la protección y ordenación de las zonas naturales estarán vinculados y equilibrados con los recursos financieros generados por el desarrollo. Habría que coordinar mejor los fondos procedentes de servicios multilaterales, de la cooperación bilateral y de recursos internos.
- v) Ejecutar, con el apoyo de organizaciones internacionales competentes y de la Unión Europea, proyectos experimentales prácticos en la esfera de la ordenación de las zonas costeras y difundir los resultados.

Se debería dar prioridad a los proyectos relativos a:

- zonas costeras sometidas a utilizaciones potenciales o conflictivas efectivas
 - otras zonas de importancia ambiental, ecológica o social como las islas y los deltas.
- vi) La función del público es muy importante en el contexto del desarrollo sostenible de las zonas costeras, según un principio de responsabilidad conjunta que se debe estimular. El principal objeto estriba en aumentar las posibilidades y en mejorar la eficacia de la participación activa del público.
- Con ese fin, se establecerán mecanismos de participación, como comités consultivos, encuestas y audiciones públicas y la participación efectiva en la gestión.
 - La CMDS propone además:

- que se establezcan directrices de una práctica correcta de la ordenación integrada de las zonas costeras
- que se redacte un informe regular sobre el estado del medio ambiente en las zonas costeras y que se establezcan instrumentos de evaluación con el apoyo de los agentes públicos
- que se instituyan nuevas formas de asociación entre el público y otros interesados para estimular las ideas innovadoras
- que se invite al público a participar en los procesos de adopción de decisiones
- que se refuerce una cooperación que promueva el intercambio de experiencias y que establezca incentivos para que el público aplique programas y proyectos de ordenación integrada de las zonas costeras.

Se deben promover estrategias nacionales, regionales y locales y asociaciones mediterráneas para lograr una ordenación sostenible de las zonas costeras.